



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33101

20/01/2021

82487

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

Con objeto de asegurar la calidad nutricional en las dietas, una de las iniciativas es el etiquetado nutricional frontal voluntario que facilite a los consumidores la elección de alimentos que permitan una alimentación más saludable. Entre los distintos esquemas de etiquetado nutricional frontal FOLP implantados en los países de nuestro entorno existe evidencia científica que otorga al sistema Nutri-Score una buena comprensión por parte del consumidor y la consideración de herramienta útil que contribuye a una elección de una dieta más saludable y, por lo tanto, a reducir las altas tasas de obesidad.

Por ello, se decidió proponer la implantación de este sistema Nutri-Score en España, siempre con base en la evidencia científica disponible, teniendo en cuenta la legislación vigente y las recomendaciones de los organismos competentes, a nivel nacional e internacional, para que, junto a otras medidas, se pueda incidir en el entorno alimentario, reforzar el conocimiento y poder de decisión de los ciudadanos que permita lograr un cambio de hábitos de consumo.

La implantación de Nutri-Score irá acompañada de campañas de información y formación que ayudarán a incrementar esta comprensión por los consumidores y que irán destinadas a dar a conocer el sistema de etiquetado y el uso que del mismo se debe hacer en el momento de la compra para elegir aquellas opciones de alimentación más saludables.

Actualmente, Nutri-Score está implantado en Francia, Bélgica, Suiza y Alemania y en proceso de implantación en Países Bajos y Luxemburgo, además, de en España.

Madrid, 24 de febrero de 2021